

RESOLUCIÓN EXENTA N° 535 /2026

MAT.: Aprueba Nombramiento por procedimiento de Concurso Interno convocado por Resolución Exenta N°442/2026.

CONCEPCIÓN, 12 de agosto de 2026

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de mayo de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de 16 de julio de 1981, publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación y las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y en los artículos 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la disposición vigésima transitoria de la Ley N° 21.780 y la Resolución Exenta N°36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas a toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño del cargo de **Asistente Informático** de la Dirección General.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°442/2026 de fecha 09 de junio de 2026, se aprobaron las bases y se convocó el respectivo Concurso Interno para proveer el cargo indicado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DKFXZL-552>

3. Que, los/as candidatos/as que reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del Concurso Interno se presentaron en el informe final respectivo del concurso, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, entregándose a esta Dirección General la nómina de postulantes idóneos/as para el cargo.
4. Que, se ha tenido a la vista la autorización del Ministerio de Justicia de fecha 05 de junio de 2025 para efectuar el proceso y la contratación respectiva.

RESUELVO:

1° NÓMBRESE en el cargo **Asistente Informático** de la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, a:

- Marcelo Andrés Aillón Sanhueza, R.U.N.: 15.341.197-2

2° NOTIFÍQUESE la presente resolución al seleccionado, mediante [correo electrónico / carta certificada], a fin de que inicie sus funciones en la fecha que determine la Dirección de Recursos Humanos.

3° INSTRÚYASE a la Dirección de Recursos Humanos la confección y suscripción de los contratos de trabajo respectivos, de estricta conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso Interno convocado por la Resolución Exenta N°442/2026.





4° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.285.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/CSM/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DKFXZL-552>